

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de marzo de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, por el que se anuncia la licitación del servicio que se indica. (PD. 809/2018).

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=FYV07&pkCegr=&lite=N>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Servicio de limpieza de las oficinas de la Dirección Provincial de AVRA en Granada integrada por la oficina del parque público de viviendas y dependencias anexas en Albaicín, Guadix, Baza y Loja. Expte.: 2017/006136.
 - b) Lugar de ejecución:
Granada: C/ San Antón, núm. 72, 2.ª planta, y local en 1.ª planta. 18005 Granada.
Oficina Albaicín: C/ Calderería Vieja, núm. 24, en Granada.
Oficina Loja: C/ Emilia Pardo Bazán, núm. 4, tp 1, Loja.
Oficina Baza: C/ Arco de la Magdalena, núm. 1, Baza.
Oficina Guadix: C/ Ancha, núm. 31, bajo, en Guadix.
 - c) Plazo de ejecución: Dos (2) años.
 - d) Prorroga: Posibilidad de prórroga por 2 años.
 - e) Código CPV: 90919200-4 Servicios de limpieza de oficinas.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Cuarenta y cuatro mil seiscientos euros (44.600,00 euros), IVA excluido al tipo del 21%.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
 - b) Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, C/ San Antón, núm. 72, 2.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18005.
 - d) Teléfono: 958 002 400/29. Fax: 958 002 410.
 - e) Fecha límite de obtención de información y documentación: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 17 de abril de 2018.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
Registro Auxiliar de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
Domicilio: C/ San Antón, núm. 72, 2.ª planta.
Localidad y código postal: Granada, 18005.
Teléfono: 958 002 400. Fax: 958 002 410.
Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41018.

Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

En el Registro Auxiliar de Granada se ubica el tablón de anuncios. Horario de Registro de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá acreditar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., y anunciar a AVRA, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante telegrama, fax o burofax. Véase cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida en AVRA con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.

8. Apertura de sobres.

a) Sobre núm. 2, documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, en acto público el 2 de mayo de 2018 a las 10:00.

b) Sobre núm. 3, documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, en acto público el 16 de mayo de 2018 a las 10 horas.

Lugar: Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

9. Clasificación requerida: No se exige.

a) Solvencia económica y financiera: Sí, se exige (la determinada en Anexo 5 del PCAP).

b) Solvencia técnica y profesional: Sí, se exige (la determinada en Anexo 5 del PCAP).

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 5 de marzo de 2017.- El Director, José Luis Hernández Pérez.